

OFICIO No.1161-2018-DG
Guatemala, 21 de diciembre de 2018

Señor secretario
Ingeniero Miguel Ángel E. Moir
**Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencial -Segeplán-**
Su despacho.

Señor secretario Moir:

Reciba un cordial saludo del Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT-, con los mejores deseos de éxito ante tan digno cargo.

El Instituto Guatemalteco de Turismo de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 50-2016 del Congreso de la República, elaboró el Convenio No. 02-2018-DG de Corresponsabilidad Interna para contribuir a la meta de la Política General De Gobierno 2016-2020 “Para El 2019, Guatemala Mantiene el Valor De 3.5, obtenido en la Edición 2017, del Índice De Competitividad Turística Del Foro Económico Mundial”.

Además, este Despacho en Acuerdo de Dirección General No. 493-2018-DG de fecha 31 de octubre de 2018 aprobó la última modificación al Plan Operativo Anual y Multianual 2018-2023, donde se incluye las prioridades nacionales y meta estratégica del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-. Otro aspecto importante para incorporar en el Convenio de Corresponsabilidad fue la toma de posesión del Lic. Julio Hernán Oliva Juárez como Director Administrativo Financiero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de consideración y estima.

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

cc. Subdirección General
Dirección de Mercadeo
Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Información Pública



**CONVENIO 02-2018-DG DE CORRESPONSABILIDAD INTERNA PARA CONTRIBUIR A
LA META DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020
“PARA EL 2019, GUATEMALA MANTIENE EL VALOR DE 3.5 OBTENIDO EN LA
EDICIÓN 2017, DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL FORO
ECONÓMICO MUNDIAL”**

En la ciudad de Guatemala, el tres (3) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), nosotros: JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Mercadotecnista, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos ocho, cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho cero ciento uno (1908 49878 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en mi calidad de Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo, en adelante denominado simplemente “EL INGUAT”, cargo que acredito con la fotocopia simple del Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número cuatro (4) de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil dieciséis (2016), emitido por el Presidente Constitucional de la República y con la certificación del acta de toma de posesión de dicho cargo número veintidós guion dos mil dieciséis (22-2016), suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de “EL INGUAT”, de fecha uno (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) comparezco de conformidad con lo que establece el artículo diecisiete (17) del Decreto mil setecientos uno (1701) del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, señalando como lugar para recibir notificaciones y citaciones la séptima avenida uno guion diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala; y por la otra parte, a) Julio Hernán Oliva Juárez, de (52) cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) 1778581250411 extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en calidad de Director Administrativo Financiero, lo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo de Dirección número 399-2018 así como certificación del acta de toma de posesión del cargo número 76-2018, suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de “EL INGUAT con fecha diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho en adelante denominado indistintamente Director Administrativo Financiero, señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida uno guion diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala; b) Lourdes Carola Maldonado Fuentes de Salazar, de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Administración Aduanera, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil doscientos diez, cuarenta mil cuatrocientos setenta y uno, mil doscientos dos (2210 40471 1202) extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en calidad de Directora de Mercadeo, cargo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo de Dirección General número ciento treinta guion dos mil diecisiete (130-2017) de fecha

treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, así como certificación del acta de toma de posesión del cargo número veintinueve guion dos mil diecisiete (29-2017) de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de "EL INGUAT", señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida uno guion diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala y c) Ericka Yolanda Guillermo Soto de Villatoro, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, Mercadotecnista, me identifico con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil doscientos noventa, diecisiete mil novecientos cuarenta, cero ciento uno (2290 17940 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, actúo en calidad de Directora de Desarrollo del Producto Turístico, cargo que acredito con mi nombramiento a través del Acuerdo de Dirección General número cuatrocientos veintiocho guion dos mil dieciséis (428-2016) de fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, así como certificación del acta de toma de posesión del cargo, número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) suscrita por el Departamento de Recursos Humanos de "EL INGUAT" con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, en adelante denominada indistintamente Directora de Desarrollo del Producto Turístico, señalando como lugar para recibir notificaciones la séptima avenida uno guion diecisiete, zona cuatro, Centro Cívico, de la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala. Los comparecientes declaramos que los datos personales consignados son verídicos, encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en pleno ejercicio de nuestras funciones y que las representaciones que ejercemos son suficientes de conformidad con la Ley, para celebrar el Convenio interno de gestión entre el Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y las Direcciones Administrativa Financiera, de Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: garantizar la coordinación interna, para la prestación de los bienes y servicios que contribuyen a alcanzar la meta que el gobierno de Guatemala, se propone alcanzar en el período 2016-2020 **"Para el 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5, obtenido en la edición 2017, del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial"**, en cumplimiento del Artículo catorce (14) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete (2017), Decreto cincuenta guion dos mil dieciséis (50-2016), el cual sigue vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018) y que indica: "...con el propósito de garantizar la coordinación interna para las prestaciones de los bienes y servicios y alcance de los resultados, las entidades públicas deberán suscribir convenios de corresponsabilidad interna.."

SEGUNDA: PRODUCCIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO:

a) **La Dirección de Mercadeo:** deberá implementar y ejecutar las intervenciones e indicadores siguientes:

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Promoción de destinos turísticos de Guatemala	Visitantes potenciales residentes y no residentes.	Visitantes residentes y no residentes	República de Guatemala e internacional: Mercados clave: • Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia. Mercados Estratégicos: • Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia e Israel Mercados de Oportunidad: • China y Rusia.
Subproducto 1: Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Visitantes potenciales residentes	Visitantes residentes	Guatemala

Subproducto 2: Promoción turística por medios de difusión a nivel internacional en beneficio de personas jurídicas e individuales.	Visitantes potenciales no residentes	Visitantes residentes no	Mercados clave: - Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia. Mercados Estratégicos: - Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia e Israel. Mercados de Oportunidad: - China y Rusia.
Subproducto 3: Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con viajes de familiarización y prensa.	Visitantes potenciales no residentes	Visitantes residentes no	Mercados clave: - Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia. Mercados Estratégicos: - Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia e Israel. Mercados de Oportunidad: - China y Rusia.

Producto: Actividades de Comercialización Turística en beneficio de personas jurídicas e individuales	Entidades y privadas de los mercados clave, estratégicos y de oportunidad, inversionistas internacionales, sector académico, visitantes potenciales no residentes.	Personas jurídicas e individuales del sector turístico de Guatemala.	Mercados clave: • Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia. Mercados Estratégicos: • Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia e Israel. Mercados de Oportunidad: • China y Rusia.
Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en ferias turísticas.	Entidades y privadas de los mercados clave, estratégicos y de oportunidad, inversionistas internacionales, sector académico, visitantes potenciales no residentes.	Personas jurídicas e individuales del sector turístico de Guatemala.	Mercados clave: • Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia. Mercados Estratégicos: • Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia e Israel. Mercados de Oportunidad: • China y Rusia.

Subproducto 2: Personas jurídicas e individuales con apoyo para la participación en caravanas misiones comerciales.	Entidades y privadas de los mercados clave, estratégicos y de oportunidad, inversionistas internacionales, sector académico, visitantes potenciales no residentes.	Personas jurídicas e individuales del sector turístico de Guatemala.	Mercados clave: - Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Canadá, Estados Unidos, México, Colombia, Francia, Reino Unido, España, Alemania e Italia. Mercados Estratégicos: - Belice, Panamá, Argentina, Brasil, Holanda, Japón, Australia e Israel. Mercados de Oportunidad: - China y Rusia.
--	--	--	---

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Índice comparativo de ingreso de visitantes año n y año n-1 por campañas de promoción a nivel internacional en mercados prioritarios	Año 2018: 3.96%	Departamento de Promoción y Publicidad	Dirección de Mercadeo
Retorno de la inversión en giras de prensa, televisión y filmación	Año 2018: 615.64%	Sección de Familiarización y Prensa	Departamento de Promoción y Publicidad
Inversión por negocio potencial y/o concretado	Año 2018: Q2,068.6	Departamento de Promoción y Publicidad	Dirección de Mercadeo

b) **La Dirección de Desarrollo del Producto Turístico:** deberá implementar y ejecutar las intervenciones e indicadores siguientes:

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Empresas y servicios	Empresas y servicios turísticos	Los 22 departamentos del país
Subproducto 1: Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	Empresas y servicios	Empresas y servicios turísticos	Los 22 departamentos del país

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Verificación de empresas turísticas	Año 2018: 134.23%	Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas	Departamento de Fomento Turístico

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	Personas del sector público y privado	Personas del sector público y privado enfocadas directa e indirectamente con el turismo	Ciudad de Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y otros que lo requieran
Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos.	Personas del sector público y privado	Personas del sector público y privado enfocadas directa e indirectamente con el turismo	Ciudad de Guatemala, Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Izabal, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y otros que lo requieran
Subproducto 2: Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	Propietarios y trabajadores de las empresas y actividades turísticas del país	Propietarios y trabajadores interesados de las empresas y actividades turísticas del país	Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Chiquimula, Retalhuleu, Quiché, Sacatepéquez, Izabal, Chimaltenango, Escuintla, Huehuetenango, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, San Marcos y Santa Rosa

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Capacitación y sensibilización turística	Año 2018: 27	Sección de Formación Turística	Departamento de Fomento Turístico

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística.	Empresas productivas del país	Empresas productivas turísticas del país	Por ser un proceso voluntario, se espera que la entrega de distintivos se realice a empresas de los departamentos que reciban capacitación.
Subproducto 1: Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística.	Empresas productivas del país	Empresas productivas turísticas del país	Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Chiquimula, Retalhuleu, Quiché. Sacatepéquez, Izabal, Chimaltenango, Escuintla, Huehuetenango, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, San Marcos y Santa Rosa
Subproducto 2: Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales.	Empresas productivas del país	Empresas productivas turísticas del país	Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Chiquimula, Retalhuleu, Quiché. Sacatepéquez, Izabal, Chimaltenango, Escuintla, Huehuetenango, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, San Marcos y Santa Rosa

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Índice de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística	Año 2018: 48.91%	Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Visitantes nacionales e internacionales	Visitantes nacionales e internacionales que visitan los destinos atractivos turísticos	22 departamentos
Subproducto 1: Señalización vial en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Visitantes nacionales e internacionales	Visitantes nacionales e internacionales que visitan los destinos atractivos turísticos	22 departamentos
Subproducto 2: Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	Visitantes nacionales e internacionales	Visitantes nacionales e internacionales que visitan los destinos atractivos turísticos, áreas protegidas y sitios arqueológicos	22 departamentos

Nombre de Indicador	Tendencia	Área responsable	Supervisión
Cobertura de señalización turística	Año 2018: 14 señales por departamento	Unidad de Señalización	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico

Producción	Población Objetivo	Población Beneficiaria	Países/ Departamentos Priorizados
Producto: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio.	Población de Guatemala	Población de los departamentos donde se conservan y practican las tradiciones y actividades culturales	Guatemala, Sacatepéquez, Retalhuleu, Chimaltenango, Izabal, Chiquimula, Petén, Huehuetenango, Sololá, Quiché, entre otros.
Subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio.	Población de Guatemala	Población de los departamentos donde se conservan y practican las tradiciones y actividades culturales	Guatemala, Sacatepéquez, Retalhuleu, Chimaltenango, Izabal, Chiquimula, Petén, Huehuetenango, Sololá, Quiché, entre otros.

TERCERA: ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- a) Para la entrega de los bienes y servicios a la población objetivo y logro de las metas establecidas, se llevarán a cabo acciones encaminadas a mejorar la gestión interna, además de las ya establecidas en el Plan Operativo Anual y Multianual 2018-2022, el cual fue modificado por Acuerdo de Dirección No, 493-2018-DG de fecha 31 de octubre de 2018. A continuación se listan las actividades y área responsable:

Actividad a Desarrollar	Unidad Administrativa Responsable	Fecha Conclusión de la Actividad	Supervisión
Dar seguimiento a las acciones de la prioridad presidencial	Unidad de Competitividad	Diciembre 2018	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico

Dar seguimiento a la ejecución del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025	Unidad de Competitividad	Diciembre 2018	Dirección General/ Subdirección General del INGUAT
Incluir dentro de los sistemas de información los módulos necesarios para la mejora de la gestión del INGUAT	Sección de Computación	Diciembre 2018	Dirección Administrativa Financiera
Realizar la medición de la oferta de servicios turísticos, conforme la metodología de la Cuenta Satélite de Turismo.	Depto. de Investigación de Mercados	Diciembre 2018	Dirección de Mercadeo
Entrega de distintivos de calidad Sello Q de Guatemala	Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Diciembre 2018	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Dar seguimiento al Convenio de Cooperación entre el CONAP y el INGUAT para ejecutar el Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible en Áreas Protegidas Impulsa	Unidad de Competitividad/ Promoción de Inversiones y Cooperación Internacional	Marzo 2018 (Tercera edición 2017-2018) Marzo 2019 (Cuarta edición 2018-2019)	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Reuniones con la Mesa Multisectorial de Turismo Sostenible y sus	Dirección General, Unidad de Competitividad,		Dirección General Direcciones de Mercadeo y Desarrollo del

Comités Ejecutivo y de Mercadeo. Mesas de Segmentos y/o Productos Turísticos, departamentales de turismo, Seguridad Turística, Estadísticas de Turismo y Nacional de Formación Turística, con las entidades públicas y privadas responsables.	Departamento de Planeamiento Turístico, Departamento de Asistencia Turística, Departamento de Investigación y Análisis de Mercados y Departamento de Fomento Turístico	Diciembre 2018	Producto Turístico
Impulsar y apoyar la conectividad aérea, terrestre y marítima. Coordinación del INGUAT con otras instituciones gubernamentales.	Direcciones de Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico	Diciembre 2018	Dirección General/ Subdirección General

b) PROYECTOS DE ALTO IMPACTO:

El INGUAT ha identificado proyectos de Alto Impacto que serán coordinados por la Dirección General y ejecutados por las direcciones de Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico, que tienen como objetivo contribuir a elevar la competitividad turística, con alianzas interinstitucionales para que la ejecución se realice dentro del período dos mil dieciocho (2018) y dos mil diecinueve (2019) los que se identifican a continuación:

- Mejora en la conectividad aérea.
 - Sistema de gestión de calidad y sostenibilidad turística, “Sello Q” y “Sello Q Verde”
 - Mejora en facilidades para el acceso vía lacustre en destinos turísticos priorizados.
 - Mejora en la infraestructura de parques, sitios arqueológicos y áreas protegidas en coordinación con los entes rectores según temática.
 - Mejora en las instalaciones para la prestación de servicios, en puntos fronterizos relevantes para el turismo.
 - Estrategia para la puesta en valor de la gastronomía guatemalteca.
 - Coordinación interinstitucional para la implementación del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015 -2025.
 - Mejoramiento de la imagen urbana: Arte y turismo, un país con más color.
 - Construcción de un indicador para la medición de la competitividad y sostenibilidad turística a nivel nacional.
 - Programa IMPULSA INGUAT, apoyo a iniciativas de emprendimiento que fomentan el turismo sostenible.
 - Consolidación inicial de la Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala -CSTG-.
 - Creación de marca país.
- c) La Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, deberá registrar en los sistemas informáticos correspondientes la información física y financiera de los avances de forma mensual, así como llevar los registros internos de manera desagregada para que sustente la información contenida en la plataforma.
- d) **EL DESPACHO SUPERIOR DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO:** proporcionará las facilidades técnicas, financieras y recursos humanos, para el presupuesto 2018 y otros ejercicios cuando sea necesario, para que de forma priorizada se lleven a cabo las intervenciones establecidas, en coordinación con las Direcciones Administrativa Financiera, Mercadeo, Desarrollo del Producto Turístico, sus departamentos, secciones y unidades.

CUARTA: SEGUIMIENTO: La verificación del cumplimiento de los indicadores y compromisos de gestión, la llevará a cabo el Instituto Guatemalteco de Turismo a través de sus Direcciones, como responsable de la revisión de la información consignada en las matrices de avance mensual y elaborar el informe de cumplimiento en forma cuatrimestral. Las unidades ejecutoras responsables de la entrega del bien o servicio, deberán remitir

mensualmente a la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, la ejecución de las metas para su registro en el SICOIN, como la entidad lo establezca:

Estructura Programática y Producción	Subproductos	Meta	Unidad de Medida	Responsable (Nombre de la dirección o unidad)	Responsable (Nombre de la persona)	Registro de la ejecución física	Asignación Financiera (Q)
Programa 12 00 000 002 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Asistencia Técnica a Empresas y Actividades Turísticas.							
Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	11,000	Documento	Sección de Registro y Verificación de Servicios Turísticos	Luis Saucedo	Mensual	400,000.00
Programa 12 00 000 003 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Servicios de Capacitación al Sector Turístico.							
Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos. Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	7,394	Personas	Sección de Formación Turística	Erick Álvarez	Mensual	1,318,073.41

Programa 12 00 000 004 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Servicios de Calidad Turística.

Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística	Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística. Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e individuales	45	Entidad	Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Sandy Tello	Anual	939,045.00
---	--	----	---------	--	-------------	-------	------------

Programa 12 00 000 005 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Servicios de Señalización Turística.

Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	Señalización vial turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales Señalización interpretativa turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	317	Señal de Tránsito	Unidad de Señalización	Germán Mendoza	Mensual	933,830,00
--	--	-----	-------------------	------------------------	----------------	---------	------------

Programa 12 00 000 006 Incremento de la Competitividad Turística de Guatemala. Servicios para la Puesta en Valor del Patrimonio.

Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio	37	Evento	Patrimonio Cultural	Alejandrina Silva	Mensual	1,351,059.60
--	--	----	--------	---------------------	-------------------	---------	--------------

Nombre del Indicador	Meta del Indicador	Frecuencia de la medición	Responsable (nombre de la persona y puesto)	Frecuencia del registro de la información
Verificación de empresas turísticas	Año 2018: 121.72%	Mensual	Luis Saucedo Sección de Registro y Verificación de Empresas Turísticas	Mensual
Capacitación y sensibilización turística	Año 2018: 27	Mensual	Erick Álvarez Sección de Formación Turística	Mensual
Índice de eficacia en la implementación del distintivo de calidad turística	Año 2018: 48.91%	Anual	Sandy Tello Jefe de la Unidad de Calidad y Sostenibilidad Turística	Anual

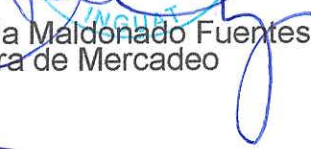
QUINTA: DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA: Los valores de los indicadores, bases de datos, informes de verificación de cumplimiento del convenio, así como los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del mismo, deben ser publicados en el Portal de la Unidad de Información Pública del Instituto Guatemalteco de Turismo.

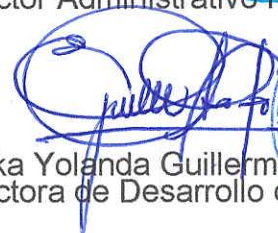
SEXTA: CONTROVERSIAS: Cualquier controversia que surja con motivo del presente Convenio podrá ser resuelta por mutuo acuerdo y a través de la vía conciliatoria.

SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá duración de un año de conformidad con el ejercicio fiscal según lo establecido en la norma 14 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, la temporalidad podrá extenderse de común acuerdo las partes; asimismo, si los titulares del convenio son removidos de sus cargos.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO: En los términos y condiciones estipuladas, respectivamente el Instituto Guatemalteco de Turismo y los directores de la Direcciones Administrativa Financiera, Mercadeo y Desarrollo del Producto Turístico manifiestan expresa aceptación a todas y cada una de las cláusulas del presente convenio de corresponsabilidad interna, en señal de conformidad, constancia y con la finalidad de alcanzar el resultado programado, en beneficio de la población guatemalteca, hacen constar que dieron lectura al presente convenio y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.


Licenciado Julio Hernán Oliva Juárez
Director Administrativo Financiero


Lourdes Carola Maldonado Fuentes de Salazar
Directora de Mercadeo


Ericka Yolanda Guillermo Soto de Villatoro
Directora de Desarrollo del Producto Turístico


Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General